

# REVISTA TEOLOGICA

## CONTENIDO DE ESTE NUMERO:

Lutero y la situación actual de la iglesia .....	1
400 años - La fórmula de la concordia	14
También los creyentes necesitan la ley	17
La Santa Cena - Sólo un Don de Dios	20
El Catecismo 74 .....	24
Bosquejos para Sermones .....	34

## 400 AÑOS — FORMULA DE LA CONCORDIA

### La ley condena - el evangelio vivifica

#### Artículo 5º: De la ley y del evangelio

Ley y evangelio son las dos maneras en que Dios el Señor nos habla de los hombres en las Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento. El mandamiento y la ley de Dios los encontramos ya en las primeras páginas de la Biblia, cuando Dios dijo a Adán: "De todo árbol del huerto podrás comer; mas del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás; porque el día que de él comieres, ciertamente morirás" (Gn. 2:16 y sigte.). Y Moisés escribe los Diez Mandamientos, la ley de Dios, "la inquebrantable voluntad de Dios", como dice la Fórmula de la Concordia, sobre dos tablas de piedra que después fueron conservadas en el arca del pacto. Jesús mismo afirma en el Nuevo Testamento: "No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar sino para cumplir" (Mt. 5:17). Dios nos da sus mandamientos. Pero ¿qué hacemos nosotros los hombres? Somos desobedientes, transgrediendo el mandamiento, la ley de Dios, y provocamos como castigo nuestro la muerte que para siempre nos separa de Dios. Dios, sin embargo, no nos deja en la muerte sino que nos anuncia su misericordia y el perdón de nuestros pecados en Jesucristo, su Hijo amado. "De tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna" (Jn. 3:16). Esto es el evangelio, la buena nueva de la gloria y gracia de Dios en Jesucristo, nuestro Señor.

#### ¿Por qué enseña la Fórmula de la Concordia la distinción entre ley y evangelio?

Ya al principio del artículo 5º encontramos la respuesta a esta pregunta nuestra; allí leemos: "Porque la distinción entre ley y evangelio es una luz particularmente esplendorosa que sirve para dividir correctamente la palabra de Dios y para explicar y comprender los escritos de los santos profetas y apóstoles. Según su propia intención, hay que observar con sumo cuidado esta distinción, para que ambas doc-

trinas no sean mezcladas entre sí haciendo así del evangelio una ley, con lo cual se oscurece el mérito de Cristo y se priva a las conciencias atribuladas de su consuelo, que sin embargo tendrían si este evangelio les fuese predicado con toda pureza y ellos pudiesen atenerse a él en sus más profundas angustias frente a las amenazas de la ley."

#### El objetivo de la ley de Dios

Según la Fórmula de la Concordia, la tarea más prominente de la ley es la de acusarnos por causa de nuestros pecados. "Todo lo que acusa el pecado, es ley y forma parte de ella y su propósito esencial es acusar el pecado y llevar al conocimiento del pecado (Ro. 3:20 y 7:7). Y porque la incredulidad es la raíz y fuente de todos los pecados, la ley acusa también la incredulidad."

Sin embargo, la mera ley, sin Cristo, no es capaz, según la convicción expresada en la Fórmula de la Concordia, de despertar el verdadero conocimiento de los pecados, que lleva al verdadero arrepentimiento: "Por cuanto la mera predicación de la ley sin Cristo hace que los hombres se justifiquen a sí mismos opinando que pueden cumplir con la ley con sólo guardarla exteriormente con sus obras, o los precipita a la completa desesperación, Cristo toma la ley en sus manos, interpretándola espiritualmente (Mt. 5:21 y sigte.; Ro. 7:6,14), y revelando de este modo la magnitud de la ira de Dios sobre todos los pecadores para que sean guiados a la ley y aprendan así a conocer correctamente sus pecados. Moisés solo nunca habría podido producir en ellos tal conocimiento de los pecados."

#### El propósito del evangelio

Según la convicción de la Fórmula de la Concordia, el propósito del evangelio es que sea enseñada la fe en Jesucristo: "El evangelio es según su esencia una doctrina... que enseña lo que el hombre debe creer para que obtenga de Dios el perdón de sus pecados. Debe creer que el Hijo de Dios, nuestro Señor Cristo, tomó sobre sí la maldición de la ley; expió y pagó por todos nuestros pecados. Sólo por él estamos de nuevo en la gracia de Dios. Por la fe en

el recibimos el perdón de nuestros pecados, somos redimidos de la muerte y de todos los castigos por los pecados, y salvados eternamente. Pues todo lo que consuela a los transgresores de la ley y les ofrece el favor y la gracia de Dios, y es y se llama con razón el evangelio, es decir, la buena nueva de que Dios no quiere castigar el pecado sino perdonarlo por causa de Cristo."

### La "colaboración" entre ley y evangelio

No obstante la tan necesaria distinción entre ley y evangelio y las funciones que Dios les asignó, la iglesia siempre debe proclamarlos conjuntamente. Así lo demuestra la Fórmula de la Concordia al declarar: "Estos dos mensajes han sido anunciados en la iglesia, el uno al lado del otro, pero siempre con la necesaria distinción. Pues los descendientes de los venerables patriarcas, como también ellos mismos, no sólo han recordado siempre cómo el hombre, creado justo y santo por Dios, ha transgredido el mandamiento de Dios por el engaño de la serpiente, se ha hecho pecador, y ha caído en la muerte y la condenación eterna, junto con todos sus descendientes, sino que también se han consolado con el mensaje acerca de la simiente de la mujer que debe aplastar la cabeza de la serpiente. De igual forma se han consolado con la prédica acerca de la simiente de Abraham, en el cual habían de ser bendecidos todos los pueblos (Gn. 12:3), y del hijo de David, que debía restaurar el reino de Israel y ser una luz de las naciones (Is. 49:6) y que fue herido por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados y por su llaga nosotros fuimos curados (Is. 53:5; Lc. 3:32). Con respecto a estas dos doctrinas creemos y confesamos que la iglesia de Dios debe enseñarlas siempre diligentemente, hasta la consumación del mundo, pero con la distinción aquí indicada, para que también en el tiempo del N.T., por la prédica de la ley y de su amenaza sean aterrizados los corazones de los hombres impenitentes, llevados al conocimiento de sus pecados e inducidos al arrepentimiento. Pero esto debe hacerse no de tal manera que se desanimen y desesperen, sino que sean consolados y fortalecidos por la prédica del santo evangelio de nuestro Señor

Jesucristo, y que crean el evangelio de que Dios les perdona todos sus pecados por causa de Cristo, los acepta por causa de él como hijos, y los justifica y salva por pura gracia sin ningún mérito de ellos." Resulta que ley y evangelio actúan juntos, para que los hombres puedan salvarse eternamente por la fe en Jesucristo.

M. Roensch  
Tr. F. L.

### TAMBIEN LOS CREYENTES NECESITAN LA LEY

#### El Artículo 6º: El tercer uso de la ley

A veces los cristianos dicen: "Cristo es el fin de la ley —por eso la ley no tiene que mandarme nada, y no estoy obligado a preocuparme por ella". Piensan que a los cristianos se les dio sólo **un** mandamiento, el amor, y que el amor descubre ya de por sí lo que debe hacer orientándose por la situación dada y por lo que se halla escrito en la ley de Dios. Si esto fuese correcto, sería perfectamente imaginable que se cometiera adulterio en amor cristiano.

Tal ética situacional moderna ciertamente no se discutía en las controversias a las que puso fin el artículo 6º de la Fórmula de la Concordia. Se sabía muy bien que Lutero había enfatizado siempre de nuevo: El hecho de que Cristo sea el fin de la ley significa que él nos ha librado de la maldición de la ley; pero con esto no deja librado a nuestro criterio el hacer por la fe la voluntad de Dios revelada en la ley. Antes bien, los cristianos usan correctamente el nombre de Dios, honran a los padres, mantienen puro el matrimonio. Ellos viven en la ley del Señor, pues el amor a Dios se demuestra en forma concreta si se guardan sus mandamientos. En tal contexto se entiende por "ley" la voluntad general e inmutable de Dios frente a todos los hombres, y esta voluntad se halla expresada ante todo en los Diez Mandamientos, pero no en las leyes y ordenanzas especiales dadas al pueblo de Dios en el Antiguo Testamento.

el recibimos el perdón de nuestros pecados, somos redimidos de la muerte y de todos los castigos por los pecados, y salvados eternamente. Pues todo lo que consuela a los transgresores de la ley y les ofrece el favor y la gracia de Dios, y es y se llama con razón el evangelio, es decir, la buena nueva de que Dios no quiere castigar el pecado sino perdonarlo por causa de Cristo."

### La "colaboración" entre ley y evangelio

No obstante la tan necesaria distinción entre ley y evangelio y las funciones que Dios les asignó, la iglesia siempre debe proclamarlos conjuntamente. Así lo demuestra la Fórmula de la Concordia al declarar: "Estos dos mensajes han sido anunciados en la iglesia, el uno al lado del otro, pero siempre con la necesaria distinción. Pues los descendientes de los venerables patriarcas, como también ellos mismos, no sólo han recordado siempre cómo el hombre, creado justo y santo por Dios, ha transgredido el mandamiento de Dios por el engaño de la serpiente, se ha hecho pecador, y ha caído en la muerte y la condenación eterna, junto con todos sus descendientes, sino que también se han consolado con el mensaje acerca de la simiente de la mujer que debe aplastar la cabeza de la serpiente. De igual forma se han consolado con la prédica acerca de la simiente de Abraham, en el cual habían de ser bendecidos todos los pueblos (Gn. 12:3), y del hijo de David, que debía restaurar el reino de Israel y ser una luz de las naciones (Is. 49:6) y que fue herido por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados y por su llaga nosotros fuimos curados (Is. 53:5; Lc. 3:32). Con respecto a estas dos doctrinas creemos y confesamos que la iglesia de Dios debe enseñarlas siempre diligentemente, hasta la consumación del mundo, pero con la distinción aquí indicada, para que también en el tiempo del N.T., por la prédica de la ley y de su amenaza sean aterrizados los corazones de los hombres impenitentes, llevados al conocimiento de sus pecados e inducidos al arrepentimiento. Pero esto debe hacerse no de tal manera que se desanimen y desesperen, sino que sean consolados y fortalecidos por la prédica del santo evangelio de nuestro Señor

Jesucristo, y que crean el evangelio de que Dios les perdona todos sus pecados por causa de Cristo, los acepta por causa de él como hijos, y los justifica y salva por pura gracia sin ningún mérito de ellos." Resulta que ley y evangelio actúan juntos, para que los hombres puedan salvarse eternamente por la fe en Jesucristo.

M. Roensch  
Tr. F. L.

### TAMBIEN LOS CREYENTES NECESITAN LA LEY

#### El Artículo 6º: El tercer uso de la ley

A veces los cristianos dicen: "Cristo es el fin de la ley —por eso la ley no tiene que mandarme nada, y no estoy obligado a preocuparme por ella". Piensan que a los cristianos se les dio sólo **un** mandamiento, el amor, y que el amor descubre ya de por sí lo que debe hacer orientándose por la situación dada y por lo que se halla escrito en la ley de Dios. Si esto fuese correcto, sería perfectamente imaginable que se cometiera adulterio en amor cristiano.

Tal ética situacional moderna ciertamente no se discutía en las controversias a las que puso fin el artículo 6º de la Fórmula de la Concordia. Se sabía muy bien que Lutero había enfatizado siempre de nuevo: El hecho de que Cristo sea el fin de la ley significa que él nos ha librado de la maldición de la ley; pero con esto no deja librado a nuestro criterio el hacer por la fe la voluntad de Dios revelada en la ley. Antes bien, los cristianos usan correctamente el nombre de Dios, honran a los padres, mantienen puro el matrimonio. Ellos viven en la ley del Señor, pues el amor a Dios se demuestra en forma concreta si se guardan sus mandamientos. En tal contexto se entiende por "ley" la voluntad general e inmutable de Dios frente a todos los hombres, y esta voluntad se halla expresada ante todo en los Diez Mandamientos, pero no en las leyes y ordenanzas especiales dadas al pueblo de Dios en el Antiguo Testamento.

No obstante se había originado entre los teólogos luteranos una opinión que en sus consecuencias bien podría haber llevado a la mencionada ética situacional moderna. Afirmaba esta opinión: A los cristianos ya no se les debe predicar la ley; porque éstos después de haber comprendido por la ley sus pecados y de haber llegado por el evangelio a la fe en Cristo, producen voluntariamente sus buenas obras por medio del Espíritu Santo, y de ninguna manera se los debe obligar a ello por la ley. Por eso la ley, propiamente hablando, ha sido dada para el fin de mantener en disciplina exterior a los pecadores groseros, y de ayudar a conocer los pecados a aquellos que todavía no son cristianos. Frente a tal concepto que mezcla lo correcto con lo equivocado, la Fórmula de la Concordia establece lo siguiente:

### **1) Los creyentes necesitan la ley por causa de su carne**

Cuando se habla aquí de "la carne" de los creyentes, no se quiere decir que los cristianos todavía tengan un cuerpo que por sus necesidades y deseos puede darles bastante quehacer. Más bien se considera que los cristianos tienen un corazón en el cual al lado de la fe y del amor a Dios y Cristo se halla todavía la posición del hombre natural ante Dios: Falta de confianza en Dios, cierta indiferencia en cuanto a la obediencia y la voluntad de servir a Dios, egoísmo frente al prójimo, odio a Dios. Por causa de esta "carne" los cristianos necesitan todavía la ley: No la necesitan por causa del Espíritu Santo que habita en ellos, por causa de la fe y del amor despertado en ellos. Pues el Espíritu Santo los impulsa a cumplir de sí mismos lo que es la voluntad de Dios. Pero para que la "carne" que trata de dominarlos, no se imponga, los cristianos necesitan no sólo "la enseñanza y exhortación diaria de la ley, su advertencia y amenaza, sino muchas veces también los castigos, como estímulo para que sigan al Espíritu de Dios." Cómo se desarrolla y se realiza esto, lo describe el párrafo siguiente:

### **2) La ley establece claramente lo que el cristiano debe hacer**

Por haber recibido el Espíritu Santo, los cristianos saben, instruidos por su fe, lo que deben hacer, y lo hacen

también gustosamente. Sin embargo, esto no los exime de la necesidad de que la ley se los diga siempre de nuevo y con toda claridad. Pues el poder de la "carne" es tan grande que los cristianos siempre de nuevo se hallan en el peligro de ser engañados — sea que se eligen ciertas "obras buenas" que en realidad no corresponden a la voluntad de Dios, sea que se engañan a sí mismos considerándose tan perfectos que ya nadie debiera criticarlos. La clara prédica de la ley quiere guardarnos de tales errores y engaños que provienen de nuestra "carne". Lo cierto es que la ley de Dios no nos confiere el poder de cumplirla en la forma debida. Este poder nos llega sólo por la fe en el evangelio.

### **3) La ley amenaza y convence (strafft) al "viejo hombre" de los cristianos.**

"El viejo Adán, este asno terco y recalcitrante que aún forma parte de los cristianos, debe ser obligado a obedecer a Cristo, no sólo mediante la doctrina, exhortación y amenazas de la ley sino muchas veces también mediante la vara de los castigos y plagas..." Estas expresiones demuestran que la Fórmula de la Concordia toma muy en serio la lucha contra la "carne" o el viejo Adán. Hay algo inherente en nuestro ser que nunca se avendrá a servir en forma espontánea y alegre a la voluntad de Dios. Ese algo debe ser superado y obligado si queremos hacer la voluntad de Dios. Por eso aceptamos con gratitud que el Espíritu Santo nos recuerde la ley y no admita que lo malo se desarrolle en nosotros libremente. Y aún estamos agradecidos por las frecuentes plagas y castigos porque nos ayudan a despertarnos, y a apartarnos de un camino malo que posiblemente ya estamos siguiendo.

Una buena prédica debe ofrecer a los cristianos no sólo el consuelo de la redención por el Señor Jesucristo. Si bien esto debe ser su contenido central, sin embargo no debe faltar la ley por la cual se instruye a los cristianos con respecto a las buenas obras, se los advierte contra las obras malas, y se los juzga donde incurrieron en faltas. Al mismo tiempo es importante tomar en cuenta que la Fórmula de la Concordia dirige tal prédica seria de la ley a los cristianos. Estos cristianos son hijos de Dios por la fe. No es así que

cuando a los cristianos se les muestran sus pecados y se los somete a castigo, simultáneamente se los sustraiga a los efectos de la gracia y se los coloque nuevamente bajo la maldición de la ley y de la condenación. Sus pecados están cubiertos por el perdón de aquel en quien creen de todo corazón, y aunque sus buenas obras todavía sean tan imperfectas, sin embargo agradan al Padre celestial por la obra buena de Cristo, y se hacen en el poder del Espíritu Santo. Aquel que ha cumplido la ley en lugar de ellos, hace que esta ley ya no mate a aquellos que creen en él. Pero al viejo hombre en nosotros, a éste sí debe matar. Pues vivimos todavía en la tierra y aún no en el cielo, todavía en la "carne" (aunque no bajo la dominación de la carne) y aún no en la gloria de la resurrección y de la vida eterna.

H. Hoffmann  
Tr. F. L.

## La Santa Cena - Solo un Don de Dios

### Artículo 7º: De la Santa Cena

Hubo en la iglesia cristiana una prolongada y enconada controversia acerca de la doctrina de la Santa Cena; y especialmente a base de esto, los luteranos se hicieron acreedores de la fama de ser pendencieros y obstinados. Cuando preguntamos por qué eran tan inflexibles en esta cuestión, y porqué también nosotros como iglesia que adhiere a las confesiones luteranas lo somos aún hoy; el artículo 7º de la Fórmula de la Concordia puede darnos una respuesta.

Éste se dirige especialmente contra la doctrina de la Santa Cena tal como fue establecida por los reformadores suizos Zwinglio y Calvino. Ante todo Calvino había dado a esta doctrina una forma particularmente peligrosa, ya que él y sus amigos sostenían que en el fondo ellos estaban de acuerdo con los luteranos. También ellos enseñaban que "en la Santa Cena los creyentes reciben el verdadero cuerpo de Cristo." Cristo nos daría "a comer con pan y vino su ver-

dadero cuerpo y sangre". Con esto parecían realmente estar de acuerdo en lo esencial con los luteranos. Solamente en el modo de recibirlo habría una opinión divergente. En contraste con los luteranos Calvino enseñaba que el cuerpo y la sangre de Cristo no se recibían con la boca sino sólo espiritualmente en la fe. Los incrédulos, por consiguiente, recibirían en el sacramento no más que pan y vino. Pero la fe de los creyentes, despertada por las señales de pan y vino y por la palabra del evangelio, se elevaría sobre todos los cielos y recibiría el cuerpo de Cristo presente en el cielo, y aun a Cristo mismo con todos sus beneficios.

¿Es entonces la diferencia con la doctrina luterana realmente tan grande como para que haya que separarse por este motivo?

Para la Fórmula de la Concordia se trata en primer lugar de la obediencia a la Sagrada Escritura. Al igual que Lutero, ella no puede pasar por alto la comprensión de que la forma en que las palabras bíblicas referentes a la Santa Cena son interpretadas en las obras de Zwinglio, Calvino y sus discípulos, es una desfiguración arbitraria. Con esta interpretación se intenta evitar el misterio "chocante" de la presencia real del cuerpo y de la sangre de Cristo en el sacramento, y hacerlo aceptable a la razón. Con lujo de detalles la Fórmula de la Concordia repite todos los argumentos importantes presentados en la discusión de décadas sobre la interpretación de las palabras de la institución. Como de suma importancia destaca que las palabras: "Tomad, comed, esto es mi cuerpo que por vosotros es dado — bebed, esto es mi sangre del Nuevo Testamento que es derramada por vosotros para la remisión de los pecados", las dice aquel que "es la eterna verdad y sabiduría misma y el Dios Todopoderoso que bien sabe qué y cómo puede y debe hablar, y que bien puede realizar todo lo que dice y promete". Por eso "estamos obligados a aceptar con una fe sencilla y obediencia debida estas palabras en su sentido propio y claro."

Esto no es una servidumbre a la letra (Buchstabenknechtschaft) como frecuentemente se reprocha a los luteranos.